

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA A 21 DE OCTUBRE DE 2020

Asisten:
D. José Antonio Ponce Blandón
D^a. María Elena López Reina
D^a. María de los Reyes Asensio Pérez
D. Raúl Martos García
D. José Manuel Martínez Montilla
D^a. Macarena Romero Martín
D. Carlos Antonio Pacheco Pérez
D. Domingo Montes Porras
D. José Miguel Robles Romero

Justifican su ausencia:
D. Juan Vega Escaño
D. Máximo de la Fuente Ginés
D^a. María Ángeles Velasco Sánchez

En Sevilla, siendo las dieciséis horas y nueve minutos del día 21 de octubre de 2020, se reúnen en modalidad mixta, virtualmente por Teams y presencialmente en el Centro, las personas que se relacionan al margen, con el siguiente orden del día:

1. Análisis del trabajo asignado en la reunión del día 15 de octubre.

1.- Análisis del trabajo asignado en la reunión del día 15 de octubre.

D. José Antonio Ponce establece como dinámica que cada miembro exponga su criterio asignado, por orden de criterio.

CRITERIO 1: Información pública disponible (José Manuel Martínez Montilla)

D. José Manuel Martínez expone mediante videoconferencia con algunos problemas de audio. Por lo que D. José Antonio Ponce retoma el criterio, y D. Domingo Montes explica cómo va la web institucional y la nuestra a los miembros

para aclarar posibles dudas.

Se considera el criterio como correcto, pero con ciertos matices en la redacción en el punto 1.1 y en el punto 1 de las debilidades. Además de proponer, por parte de D^a. Reyes Asensio y D^a. Macarena las siguientes acciones:

- Publicidad
- Realizar una campaña de mailing a orientadores de los institutos, ofreciendo toda la información.

CRITERIO 2: Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna (Juan Vega Escaño)

Al no encontrarse presente D. José Antonio se pondrá en contacto con él para comentarles los cambios que él ve convenientes.

CRITERIO 3: Diseño, organización y desarrollo del programa formativo (María Velasco Sánchez)

Dado que D^a. María Velasco se encuentra en clase, no puede asistir. D. José Antonio Ponce le enviará un correo para que hable con él de este criterio.

CRITERIO 4: Profesorado (Macarena Romero Martín)

Se realizarán pequeños añadidos a lo que ha realizado. Sobre el aumento de doctores, el perfil que se adecua en la norma del trabajo fin de estudios, aclarar el tema de la figuras en las prácticas, además del cambio en la parte de criterios de coordinador del programa formativo.

CRITERIO 5: Infraestructura, servicios y dotación de recursos (María de los Reyes Asensio Pérez)

Se hace especial hincapié en poner los aforos de los espacios, además de incluir el número de convenios y la disposición del transporte sanitario perteneciente a la Asamblea Provincial de CRE, dotación de las infraestructuras y contenido de las jornadas profesionales.

CRITERIO 6: Resultado de aprendizaje (José Miguel Robles Romero)

Se sugiere suavizar un párrafo, además de añadir algunos conceptos. En la valoración sobre las calificaciones ha tomado como satisfacción los resultados académicos, se le indica que


añada las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia. En el punto sobre el trabajo fin de grado se le sugiere que ponga también las relacionadas con el TFG.

Se tiene que finalizar a la reunión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, porque tanto D. José Antonio Ponce, como D. Raúl Martos y D^a. Reyes Asensio tiene que impartir clases. Se llega al acuerdo de que deben hablar con D. José Antonio Ponce aquellos responsables de los criterios que no se han podido analizar.

V^oB^o
El Presidente

Fdo.:D. Jose Antonio Ponce Blandón

La Secretaria



Fdo.: D^a. María Elena López Reina

DILIGENCIA DE FIRMA

Dña. Rocío Romero Castillo, Presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado del Centro Universitario de Enfermería adscrito a la Universidad de Sevilla,

HAGO CONSTAR:

PRIMERO.- Que la presente acta de la comisión mencionada, no fue firmada en su día por el presidente, D. José Antonio Ponce Blandón.

SEGUNDO- Que tras haber sido requerido D. José Antonio Ponce Blandón para la firma, tal actuaciones no han sido llevada a cabo por extinción de la relación de servicio.

Sevilla, a 3 de septiembre de 2024

La presidenta



Fdo. Rocío Romero Castillo